CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN No. 08 DE 2026

La Institución Educativa Buenos Aires del municipio de Palestina adelanta el proceso de Contratación No. 08 cuyo objeto es "Compra de artículos de aseo y elementos de bioseguridad, compra de artículos de deporte y recarga de extintores para el buen funcionamiento de la Institución Educativa Buenos Aires, del municipio de Palestina Huila."

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 y las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación de la Institución Educativa, adoptado mediante Acuerdo No. 07 de 2024, y teniendo en cuenta que la cuantía del presente proceso es inferior a veinte (20) SMMLV, se designa el Comité Evaluador encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la Invitación Pública No. 08 de 2026. Así mismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité recomendará la adjudicación al Ordenador del Gasto.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y teniendo en cuenta la planta mínima de personal de la Institución Educativa, lo dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en mi condición de Ordenador del Gasto, estará a mi cargo y a cargo del auxiliar administrativo – Pagador la evaluación jurídica, financiera y técnica economía del proceso descrito anteriormente a:

COMITÉ EVALUADOR		
EVALUACIÓN JURÍDICA	**EVALUACIÓN FINANCIERA**	**EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**
Integrantes **ENID ALVAREZ ANDRADE** **Rectora**		**CEIDY LUCERO RICO FIGUEROA** **Auxiliar administrativo-Pagadora**

La presente designación se hace en Palestina Huila, a los 22 días del mes de octubre de 2026.

ENID ALVAREZ ANDRADE
Rectora